

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE HONORARIOS
Demandante:	FELIX ANTONIO SANDOVAL VILLATE
Demandado:	FREDY NAVARRO GONZALEZ
Radicación:	110013110011-2021-00753-00
Asunto:	CON SOLICITUD
Decisión:	DECRETA EMBARGOS

Atendiendo la petición de embargo elevada por la parte demandante, y como quiera que apuntala a los dineros que reposa en favor del señor FREDY NAVARRO GONZÁLEZ en el Rad. 2015-00952, por secretaría infórmese si existen títulos pendientes de pago en aquel proceso, dejándose copia del reporte que genere el portal web del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 13 de diciembre de 2021, se notifica
esta providencia en el ESTADO No. 94
Secretaria: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA